



Comuna de El Bosque, abril 2025

ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA, RECIBAN TODOS Y TODAS UN CORDIAL SALUDO:

En conformidad con la normativa educacional vigente, compartimos con ustedes información relevante sobre la ley N° 21.545 (Ley de derechos para las personas con trastorno del espectro autista), sobre la que reafirmamos nuestra convicción educativa de que cada integrante de nuestra comunidad, incluidas aquellas personas con trastorno del espectro autista, merece ser tratado con dignidad y respeto en todo momento y en cualquier situación.

Creemos en un sistema educativo inclusivo donde todos los estudiantes, incluidos aquellos con autismo, puedan desarrollarse en igualdad de condiciones, sin exclusiones, respetando su autonomía progresiva y su diversidad neurológica. Reconocemos que estos estudiantes enfrentan desafíos educativos diferentes, por lo que es fundamental utilizar un lenguaje claro y sencillo para facilitar la comunicación y la comprensión mutua.

Guiados por los principios de universalidad, educación permanente, calidad, equidad, flexibilidad, integración, inclusión y dignidad, nuestro compromiso educativo es promover la reducción de cualquier forma de discriminación y exclusión. Buscamos lograr la plena participación, aprendizaje y progreso de todos los estudiantes.

Invitamos a todos los miembros de nuestra comunidad educativa a contribuir a un ambiente escolar donde cada estudiante se sienta valorado, comprendido y respetado, prestando especial atención a todos nuestros estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).

Atentamente,

Felipe Morales Moreno
Director
THE FOREST COLLEGE

